



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

**CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS Y ACCIÓN TUTORIAL**

Máster Universitario en Psicopedagogía

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2015/16

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACCIÓN TUTORIAL
Código:	201654
Titulación en la que se imparte:	Máster en Psicopedagogía
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación. Didáctica y Organización Escolar
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	4
Curso y cuatrimestre:	2º cuatrimestre
Profesorado: Correo electrónico:	Juan Carlos Torrego Seijo juancarlos.torrego@uah.es
Horario de Tutoría:	
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

El centro educativo, como lugar en el que inevitablemente se plantean conflictos, ha de desarrollar una serie de medidas preventivas y planificar diferentes actuaciones para abordar la resolución de los mismos y promover la mejora de la convivencia. Con esta asignatura se pretende contribuir a una mayor comprensión de la filosofía de resolución pacífica de conflictos en el campo educativo al tiempo que el alumnado cuente con orientaciones y recursos para impulsar un plan de acción tutoría. Entre los contenidos se presentan los diferentes modelos de gestión de la convivencia, y se analiza el Modelo Integrado, en el que se cuenta con una estructura como es el Equipo de Convivencia del centro, y con la creación de un marco protector que contemple elementos organizativos, metodológicos y curriculares. En este contexto, el Plan de Acción Tutorial puede ser un espacio idóneo para incorporar propuestas y actividades encaminadas a la mejora de la convivencia. Finalmente queremos destacar y abordar el papel particular que un psicopedagogo/a puede ejercer en relación con el asesoramiento educativo en este ámbito de intervención

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Conocer y analizar desde diferentes perspectivas los fundamentos teóricos que subyacen a la inclusión educativa en el campo de la resolución de conflictos, convivencia y acción tutorial.
2. Aplicar los principios de la educación inclusiva en el diseño de actuaciones con alumnos que requieran una atención educativa diferenciada.
3. Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiares y sociales.
4. Tener un conocimiento actualizado sobre la legislación y normativa que afecta a la convivencia y la acción tutorial

Competencias específicas:

1. Identificar las diversas tipologías de violencia escolar y reseñar recursos orientados a prevenirla desde una perspectiva inclusiva.
2. Aplicar los principios de la educación inclusiva en el diseño de actuaciones en el campo de la prevención de la violencia escolar, la mejora de la convivencia, la resolución de conflictos y la acción tutorial.
3. Reconocer las características diferenciales de los diversos modelos de actuación ante los conflictos de convivencia en instituciones educativas.
4. Aplicar técnicas y estrategias para prevenir la violencia y resolver los conflictos desde el ámbito de la acción tutorial.
5. Diseñar e implementar el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial centrado en la mejora de la convivencia.
6. Aplicar los principios de la normativa que guían la práctica profesional en el ámbito de la atención al fracaso escolar.
7. Argumentar sobre la necesidad de asumir una actitud de indagación y búsqueda de nuevas alternativas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia a través de un enfoque de resolución pacífica de conflictos.
8. Argumentar sobre la relevancia educativa de promover la convivencia en instituciones educativas.

3. CONTENIDOS

Bloque 1.-La relevancia educativa del tema de la convivencia en instituciones educativas.

Bloque 2.- Comprensión de las diversas manifestaciones de la violencia escolar y el proceso de resolución de conflictos

Bloque 3.-Modelos de abordaje de los conflictos de convivencia en instituciones educativas.

Bloque 4.- habilidades de cooperación, ayuda y resolución de conflictos.

Bloque 5.- El Plan de Acción Tutorial para la prevención de la violencia, resolución de conflictos y mejora de la convivencia en los centros educativos: creación de grupo, conocimiento del alumnado, coordinación con familias y profesorado.

Bloque 6.-Condiciones organizativas que favorecen el desarrollo de un P.A.T. centrado en la convivencia.

Bloque 7.-Técnicas y herramientas de resolución de conflictos

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	15 horas de asistencia a clases teóricas 15 horas de asistencia a clases prácticas 5 horas de trabajo guiado (Tutorías) 5 horas de asistencia a seminarios y otras actividades
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	25 horas de estudio teoría y preparación de clases 25 horas de preparación de clases prácticas 10 horas de preparación exámenes
Total horas	100

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las sesiones **presenciales** las actividades irán dirigidas a:

- Introducir y tratar los temas mediante actividades en gran grupo.
- Análisis y reflexión de los contenidos fundamentales en orden a su integración, y la autonomía y responsabilidad del estudiante ante su estudio,
- La elaboración de conclusiones, y la explicitación y respuesta a las dificultades-dudas que los estudiantes puedan tener.
- Presentación de trabajos de los pequeños grupos.

- El trabajo en **pequeño grupo** se desarrollará bajo los principios del aprendizaje cooperativo, en el que se plantearán estrategias formativas orientadas a la profundización de los temas y su aplicación práctica. Los estudiantes elaborarán un diario reflexivo con el que sistematizar los aprendizajes relativos a la convivencia, resolución de conflictos y acción tutorial.
- Analizarán propuestas de prevención de la violencia y de resolución pacífica
Planificarán una propuesta metodológica orientada a la mejora de la convivencia.
Realizar exposiciones de los trabajos grupales y prepararan preguntas para realizar pruebas de evaluación.
- Proseguir trabajando en el proyecto educativo para su análisis y mejora, iniciado en el primer cuatrimestre desde las dimensiones que definen la educación inclusiva. El

análisis consistirá en seguir profundizando en sus puntos fuertes y débiles en relación con la garantía del éxito escolar para todos los alumnado, y el desarrollo de las propuestas de mejora identificadas en el primer cuatrimestre.

- El **trabajo personal** del estudiante será apoyará en tutorías personalizadas para su orientación y seguimiento individual. Los estudiantes elaborarán la actividad formativa consistente en un **diario reflexivo** con el que sistematizar los aprendizajes relativos a la convivencia, la resolución de conflictos y la acción tutorial, en el que se hagan explícitas sus particulares relaciones con las otras materias del itinerario.
- Se organizaran actividades individuales de evaluación de los aprendizajes

En esta materia se combinará el trabajo individual con el grupal de manera constante y se pretenderá que las actividades que se propongan a los estudiantes reflejen el carácter teórico-práctico que le caracteriza.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua para el cual se pondrán en marcha diversos sistemas de evaluación que se comunicarán a los estudiantes en el momento oportuno y que tendrán relación con el procedimiento del diario reflexivo y con las actividades prácticas que individual y grupalmente tendrán que realizar.

La calidad de los trabajos y la sostenibilidad de su participación en el tiempo supondrán criterios prioritarios en la evaluación. De una manera más pormenorizada, algunos de los criterios que se tendrán en cuenta para su evaluación serán:

- Comprensión de las ideas y conceptos básicos abordados en la materia y su relación inter-disciplinar con el resto de las materias del módulo.
- Profundidad en los análisis que estarán siempre debidamente justificados utilizando el conocimiento disponible en la materia, y materias afines si hay caso. La integración de conocimientos se valorará como un aspecto clave en la materia.
- Transferencia y creatividad en la búsqueda y presentación de proyectos innovadores en relación con la convivencia.
- Participación activa en las sesiones
- Cumplimiento en la entrega de tareas y actividades.

¹ *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

- Implicación y compromiso en los grupos de trabajo, se prestará atención a la actitud de ayuda y apoyo hacia los estudiantes que lo requieran.
- Observación de la participación en clase, tanto en exposiciones del profesor como en trabajos grupales o en debates sobre textos propuestos. 20% de la calificación
- Sistematización de las reflexiones sobre los procesos recogidas a través de la realización de una carpeta de aprendizaje en la que se acumule el trabajo diario en el que se incluirán las reflexiones personales realizadas a partir de los debates, lecturas y las actividades realizadas. Esta carpeta debe organizarse para su presentación siguiendo los bloques de contenidos del programa del Módulo, y debe de incorporar también la aportación específica al proyecto de itinerario. 80% de la calificación
- El sistema de calificaciones seguirá el siguiente baremo:

- Suspenso	- No demuestra haber adquirido las competencias genéricas. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
- Aprobado	- El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
- Notable	- El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
- Sobresaliente.	- Junto a lo anterior muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.
- Matrícula de Honor.	- Junto a lo anterior se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial, en el posterior desenlace del mismo.

Hay que tener en cuenta, según la normativa de evaluación vigente², que si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido anteriormente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria. Para acogerse a la evaluación final, el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la

² Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes (Aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011).

realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a esta evaluación final de la convocatoria ordinaria.

En el caso de acogerse a la evaluación final, el estudiante deberá presentar una carpeta de aprendizaje como se indica anteriormente (sustituyendo las actividades de clase y grupales por reflexiones individuales), así como presentarse a una prueba escrita de carácter teórico-práctico.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Cowie, H. y Fernández F. J. (2006). "Ayuda entre iguales en las escuelas. Desarrollo y retos", en Revista electrónica de investigación socioeducativa, nº 9, Vol. 4 (2). 291-310
- Aguado, J. C. y De Vicente, J. (2006) "Gestión democrática de normas". En Torrego, J. C. (coord.) *Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y tratamiento de conflictos*. Barcelona, Graó, pp 139-172.
- Brunet y Negro (1991): *Tutoría con adolescentes*. Madrid, Ediciones San Pío X.
- Fernández I. (1998) *Un día más. Video y material didáctico*. Ed. Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- Torrego coord. J.C., (2014). Ideas clave: 8 preguntas sobre la tutoría en los centros educativos y 8 ideas clave para resolverlas editorial Graó
- Torrego JC., y Martínez, C., (2014). Claves para el desarrollo del Plan de Convivencia en los centros educativos desde una perspectiva integral. Rev Hipatia.
- Torrego JC., coord. (2013). *La ayuda entre iguales en el ámbito educativo*. Ed Narcea
- Torrego JC., coord. (2012). Audiovisual. *Ayudar nos ayuda: Programa de Alumnos Ayuda*. TAGTOC Edición
- Torrego JC., y Negro, A., coords. (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas*. Editorial Alianza
- Torrego JC. (2011) Gestión de la convivencia dentro de un modelo integrado e inclusivo. *En VII Jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa*. UNESCO Oficina Regional de Educación para América Latina de Santiago de Chile.
- Torrego (coord.), (2011) *Altas capacidades y aprendizaje cooperativo*, Madrid: SM. http://www.fundacionpryconsa.es/pdf/Altas_capacidades_y_aprendizaje_cooperativo.pdf
- Torrego JC (2010) La mejora de la convivencia en un Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. pp- 251-274. Revista profesorado. VOL. 14, Nº 1. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56714113014>
- Torrego, J.C. (coord.) (2007). *Mediación de conflictos en Instituciones Educativas: manual para la formación de mediadores*, 5ª Edición. Madrid, Narcea.
- Torrego J.C. Coord., (2003): *Resolución de conflictos desde la acción Tutorial*, Madrid, Consejería de Educación, Comunidad de Madrid.
- Torrego J.C. (2004). El modelo integrado: un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro, rev. Digital Milenio. <http://www.gh.profes.net/especiales2>.
- Torrego JC Coord. (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia: estrategias de mediación y tratamiento de conflictos*. Editorial Graó
- Torrego Seijo, J.C., (coord) (2008b). *Los conflictos en el ámbito educativo. Programa para aprender a resolver conflictos a través de la negociación*. Madrid, Cideal y MEC. http://www.cideal.org/images/catalogo/UW_CuadernoCONFLICTOSp
- Torrego jc., coord., (2008). *El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo*, Madrid, Ed. Alianza.

- Torrego J.C. Y Moreno J.M. (2003). *Convivencia y disciplina en la escuela: el aprendizaje de la democracia*, Madrid, Alianza ensayo.
- Torrego J.C, Funes S., y Moreno J.M. (2001). Vídeo y unidad didáctica, Mediación de conflictos en centros educativos.UNED.
- Torrego, J.C., Y Galán, A. (2008) *Investigación evaluativa sobre el programa de mediación de conflictos en centros escolares. Revista de Educación. Ministerio de Educación, España*
<http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347.pdf>
- Silva I., y Torrego J.C., (2013). Afrontar la disrupción para mejorar el clima de clase” en línea fecha de consulta 16 abril 2013. Revista Iberoamericana de Educación. RIE Digital, N.º 61/4/13. disponible.
http://www.rieoei.org/rie_contenedor.php?numero=5670&ISSN:1681-5653

Bibliografía Complementaria

- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid. Narcea.
- Ainscow, M., Hopkins, D., Southworth, G. y West, M. (2001). *Hacia escuelas eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea.
- Alzate Saez de Heredia, r. (2000) *Resolución del conflicto. Programa para Bachillerato y Educación Secundaria*. Bilbao. Ediciones Mensajero
- Antúñez, S. (1998): “La regulación de la convivencia como problema institucional”. En Casamayor, G. (coord.): *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona, Graó, pp 29-37.
- Arribas, J.M (2006). Propuestas de la mejora de la convivencia a través de la organización del centro”, en *La disrupción en las aulas. Problemas y soluciones*, Madrid. Ministerio Educación y Ciencia.
- Avilés J. M. (2002). La intimidación y el maltrato en los centros escolares. Obtenida de <http://www.el-refugioesjo.net/>
- Avilés J. M. y Monjas I. (2005). Estudio de la incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI (Avilés 1999)- Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales-. *Anales de Psicología*, 21 (1). 27,41
- Buxarrais, M. R. (1991): “Aproximación a la educación moral y reforma curricular”. En Martínez, M. y Puig, J. M. (coord.) *La Educación Moral. Perspectivas de futuro y técnicas de trabajo*. Barcelona, ICE/Graó, pp. 11-18.
- Buxarrais, M. R. y otros (1995): *La Educación Moral en Primaria y en Secundaria*. Zaragoza, MEC / Edelvives.
- Buxarrais, M^a Rosa y otros (1993). “*El interculturalismo en el currículo. El racismo*”. Ministerio de Educación y Ciencia / Rosa Sensat. Barcelona.
- Casamayor, G. (coord.) (1998) *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona, Graó.
- Colectivo Amani ((2006): *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*. Madrid. Editorial Popular.
- Costa, M. (1991). *Manual del educador social*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Cuerda, Díaz, Fernández, Mediavilla, Negro, Pastor y Paz (1996): *Experiencia de dinamización de las Juntas de Evaluación en Educación Secundaria en Revista de Orientación y Psicopedagogía* Vol. 7 nº 11 pp.111 - 126.
- De Miguel, C. y otros (1996) *La entrevista: un instrumento de trabajo para el profesorado (vídeo y guía didáctica)*. Ed. Consejería de Educación y Cultura de la CAM.
- Defensor del Pueblo (2007). Informe sobre violencia escolar 2006. Madrid. Defensor del Pueblo.
<http://www.defensordelpueblo.es/documentacion/informesmonograficos/ViolenciaEscolar2006.pdf>
- Díaz-Aguado, M^a J. (1996) “*Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia. A través de las normas y la disciplina*”.
- Díaz Aguado, M. J.: *Convivencia escolar y prevención de la violencia* Página Web del Ministerio de Educación de España. Instituto Tecnologías Educativas
http://www.ite.educacion.es/w3/recursos2/convivencia_escolar/index.html
Consulta, 10 de Diciembre de 2009]
- Díaz Aguado (2001): *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Manual de intervención y vídeo. Instituto de la mujer.

- Díaz Aguado, M.J. (2000): Prevenir la violencia promoviendo habilidades de comunicación y a través de su estudio en el currículum escolar". En Díaz-
- Díaz-Aguado, M.J. y otras (1996) *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. INJUVE Mº de Trabajo y Asuntos Sociales MEC
- Díaz-Aguado, MJ (2006): *El acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia* Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid.
- Díaz-Aguado, MJ (2005): *Aprendizaje cooperativo. Hacia una nueva síntesis entre la eficacia docente y la educación en valores*. Madrid. Santillana – UCETAM
- Díaz-Aguado, Mtnes Arias, Martín Seoane (2004): *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio*. INJUVE.
- Enzensberger, Hans M. (1992). *La Gran Migración*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Equipo de Secundaria de Psíquicos y conductuales (1998). *Habilidades de interacción y Autonomía Social*. Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra.
- Fabra, M.L (1994) *Técnicas de grupo para la cooperación*. Ceac. Barcelona
- Fernández, I. y Hernández, I (2005) *El maltrato entre escolares. Guía para jóvenes. Guía para padres*. Folleto editado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
- Fernández Torres, P. (1991): *La función tutorial*. Ed. Castalia – MEC. Colección Biblioteca de Centro.
- Fernández, I. (1998) *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Ed.Narcea Fernández
- Torres, P. (1991) *La función tutorial*. Madrid, Castalia-MEC.
- Galán A., Mas C., y Torrego JC., (2008). Convivencia en centros educativos: investigación evaluativa en mediación y tratamiento de conflictos desde un modelo integrado. En Torrego JC: El Plan de convivencia. Editorial Alianza
- García J. y otros(1996).Trabajar en los márgenes: Tres experiencias de asesoramiento para la mejora educativa en la zona sur metropolitana de Madrid. Universidad de Granada
- Jares, X. R. (2001): *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Madrid, Popular.
- García Nieto, N y otros (1995): *La tutoría en la Educación Secundaria: 2º ciclo de ESO* Ed. ICCE (Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación) Madrid
- García, Moreno y Torrego (1996): *Orientación y tutoría en la Educación Secundaria*. Zaragoza, Edelvives.
- Grupo Aprendizaje Emocional (2005). Coord: Caruana Vañó, Agustín (Cefire de Elda). *Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia*. Generalitat Valenciana.
- Fernández, I. (2001) *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid. Narcea.
- Moreno JM., y Luengo F., (2007). *Construir ciudadanía y prevenir conflictos: la elaboración de planes de convivencia en los centros*. Madrid, Wolters Kluwer.
- Moreno, J.M. Y Torrego, J.C. (2001). El asesoramiento para la resolución de conflictos en centros escolares: el enfoque de "respuesta global, en Domingo, J. (Ed.). *Asesoramiento al centro educativo*, Barcelona, Octaedro-Ediciones Universitarias de Barcelona, 291-308.
- Porro, B (2001): *La resolución de conflictos en el aula*. Buenos Aires. Paidós Educador.
- Segura, M. (2005). *Ser persona y relacionarse. Habilidades cognitivas, sociales y crecimiento moral*. Madrid. Narcea
- Segura, M. (2007). *Jóvenes y adultos con problemas de conducta*. Narcea.
- Olveus (1998) *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid Morata
- Proyecto Atlántida (2003).Convivencia democrática y disciplina escolar, en web: www.proyecto-atlantida.org.
- Torrego JC., (2008). El profesor como gestor del aula. En Herrán A., y Paredes J., (coords) *Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación infantil, Primaria y Secundaria*. España. Pp. 197-214.
- Torrego JC (2010) La mejora de la convivencia en un Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. pp- 251-274. Revista profesorado. VOL. 14, Nº 1.
- Torrego, J.C., (2008) *Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia*. Revista profesorado. Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/~recfpro/Rev121.html>
- Torrego J.C. (2007). La dirección como reguladora de la convivencia escolar. Temático de Dirección. Escuela Española
- Torrego JC:, coord. (2008a) *Mediación y resolución de conflictos en instituciones educativas*. Fundación Creando Futuro. Santiago de Chile.
- Torrego J.C. Villegas F., y Moreno J.M (2002). Los conflictos de convivencia abordados desde dentro. análisis de una experiencia de colaboración en un IES. En el trabajo en colaboración en los centros educativos.Barcelona, Ciispraxis